

## BOLETIN ADUANERO - 129

### NORMATIVIDAD

Se anexan:

- Decreto 4299 del 13 de noviembre de 2008, por medio del cual se promulga el *Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio* y su *Protocolo*, firmado en Bogotá D.C., el 31 de marzo de 2005.
- Decreto 4300 del 13 de noviembre de 2008, por el cual se suspende el Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP) para el maíz amarillo clasificado en la subpartida arancelaria relacionada en el artículo 1 de la citada norma, y en consecuencia se establece un arancel del 25% para el producto mencionado.
- Decreto 4301 del 13 de noviembre de 2008, por el cual se determinan los aranceles intracuota, extracuota y los contingentes anuales para la importación de maíz amarillo, maíz blanco y frijol soya y fibra de algodón en desarrollo del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC) para 2009.
- Decreto 4302 del 13 de noviembre de 2008, por la cual se fija el procedimiento para la declaratoria de existencia de razones de interés público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

**FAO**

**20 de noviembre de 2008.**

Dirección  
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704  
Bogotá D.C. - Colombia

Tels  
(57) (1) 2 566 933  
(57) (1) 2 566 934

Fax  
(57) (1) 2 566 941

E-mail  
albaluciaorozco@cablenet.co  
orozcoasociados@cablenet.co